



## CONSORCIO BOMBEROS DEL PONIENTE

CONSORCIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS  
Y SALVAMENTO DEL PONIENTE ALMERIENSE

**DECRETO 204/2019 DEL SR. PRESIDENTE DEL CONSORCIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL PONIENTE ALMERIENSE, D. JOSÉ JUAN RODRÍGUEZ GUERRERO.**

**ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE CHAQUETONES Y CUBRE PANTALONES DE INTERVENCIÓN PARA EL PERSONAL DEL CONSORCIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL PONIENTE ALMERIENSE. REF. EXP. 2019/540440/SU-AB-VES/00001**

Mediante Decreto de la Presidenta del Consorcio nº 53/2019, de fecha 12 de abril de 2019, se aprueba el expediente de contratación del suministro de chaquetones y cubre pantalones de intervención para el personal del Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento del Poniente Almeriense, mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación.

El anuncio de licitación se publica en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el perfil de contratante en fecha 15 de abril de 2019, abriéndose el plazo de 15 días naturales establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares para la presentación de licitaciones, a contar desde el día siguiente a la publicación. El plazo para la presentación de las ofertas terminó el día 30 de abril de 2019.

Finalizado el plazo concedido para la presentación de proposiciones, se comprueban las ofertas presentadas a través de la oficina virtual del Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento del Poniente Almeriense en el expediente 2018/540440/SU-AB-VES/00001, habiéndose presentado proposición por:

1. AXATON, S.L., N.I.F.: B91586529. Presentada en fecha 30 de abril 2019 y nº de registros de entrada 154,155 y 156.
2. EL CORTE INGLÉS, S.A., N.I.F.: A28017895. Presentada en fecha 30 de abril 2019 y nº de registros de entrada 157,158 y 159.


La Mesa de contratación nombrada al efecto celebra las siguientes reuniones:

1ª Reunión de 10 de mayo de 2019 para apertura de Sobre “A” relativo a “Documentación administrativa”, con URL de verificación: <https://ov.dipalme.org/verifirma/code/tuGXH/i7X2ImmsRqtKya6w==>

Se procede por la Mesa de contratación a constatar que las ofertas han sido presentadas dentro del plazo establecido para ello y están compuestas de tres sobres (Sobre “A”, Sobre “B” y Sobre “C”), de conformidad con el pliego de cláusulas administrativas particulares. Posteriormente se procede a la apertura y examen de la “Documentación administrativa” contenida en el Sobre “A” de cada una de las ofertas presentadas, admitiéndolas por ser ajustadas a lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación.

Polígono Industrial La Redonda, Calle II, nº 36 • 04710 El Ejido (Almería) • Telf. 950 58 13 65 - Fax 950 58 12 58

Código Seguro De Verificación	6U2Y/GIkRp6/AmcPIu78kw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Jose Espin Quirante - Secretario del Consorcio de Prevencion, Extincion y Salvamento del Poniente Almeriense	Firmado	21/08/2019 13:20:31
	Jose Juan Rodriguez Guerrero - Presidente del Consorcio de Prevencion y Extincion de Incendios y Salvamento del Poniente Almeriense	Firmado	21/08/2019 12:28:16
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/6U2Y/GIkRp6/AmcPIu78kw==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/6U2Y/GIkRp6/AmcPIu78kw==</a>		





## CONSORCIO BOMBEROS DEL PONIENTE

CONSORCIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS  
Y SALVAMENTO DEL PONIENTE ALMERIENSE

2ª Reunión del 14 de mayo de 2019 para apertura de Sobre “B” relativo a “Criterios de juicios de valor”, URL de verificación: <https://ov.dipalme.org/verifirma/code/5gDDd+MBWKgEiMtbqIAD3g==>

Se procede por la Mesa de contratación a la apertura de los sobres “B” de las ofertas presentadas y admitidas y acuerda remitir al Jefe del Parque de Bomberos del Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento del Poniente Almeriense, la documentación presentada en las ofertas para la emisión de informe sobre el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas. Emitido el informe anterior, del cual se desprenda que todas las ofertas presentadas cumplen con los requisitos mínimos, los servicios administrativos del Consorcio formularán requerimiento a los licitadores para que presenten las muestras del conjunto de prendas ofertado en el Parque de Bomberos de El Ejido. En caso, que la/s oferta/s no cumplieren los requisitos mínimos, se reunirá la Mesa de contratación para adoptar las decisiones que procedan.

3ª Reunión del 04 de junio de 2019 para dar a conocer el resultado del informe técnico solicitado, URL de verificación: <https://ov.dipalme.org/verifirma/code/QUuuZFP20sEbBXHHDQzYdg==>

Por el Secretario del Consorcio se procede a la lectura del informe emitido por el Cabo de Bomberos del Consorcio en fecha 30 de mayo de 2019, sobre el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas. En el referido informe se pone de manifiesto que la empresa AXATON, S.L. ha incluido en el Sobre B, correspondiente a información sujeta a juicios de valor, aspectos evaluables de forma automática que deben incluirse en el Sobre C.


Se procede por la Mesa de contratación a analizar la cuestión suscitada, recogiendo para ello la doctrina sentada por el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales (entre otras, Resoluciones nº 47/2012, de 3 de febrero; nº 98/2017, de 19 de octubre; nº 146/2011, de 25 de mayo) que confirma que la exclusión de los licitadores que incluyan información evaluable mediante fórmulas en el sobre correspondiente a la información sujeta a juicios de valor, es conforme a derecho.

Por todo lo anterior, la Mesa de contratación acuerda excluir a la empresa AXATON, S.L. por haber incluido en el “sobre B” relativo a criterios que dependen de juicios de valor, documentación de criterios cuantificables mediante fórmulas “sobre C”, contraviniendo con ello el deber de secreto y los principios de igualdad de trato y no discriminación de los candidatos, consagrados en la Ley de Contratos del Sector Público; puesto que cuando el técnico procede a realizar la valoración dispone de una información que no es conocida respecto de todos los licitadores, sino sólo de aquellos que han incumplido la exigencia reseñada, lo cual supone que su oferta sea valorada con conocimiento de un elemento de juicio que falta en las otras.

Acto seguido, y de conformidad con la cláusula 8.3.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares, la Mesa de contratación procede a requerir a la empresa CORTE INGLÉS, S.A., para que, en el plazo máximo de diez días hábiles desde la recepción de dicho requerimiento, presenten en el Parque de Bomberos ubicado en el municipio de El Ejido, tres muestras del conjunto de prendas ofertado en los términos dispuestos en el pliego de prescripciones técnicas.

Polígono Industrial La Redonda, Calle II, nº 36 • 04710 El Ejido (Almería) • Telf. 950 58 13 65 - Fax 950 58 12 58

Código Seguro De Verificación	6U2Y/GIKRp6/AmcPIu78kw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Jose Espin Quirante - Secretario del Consorcio de Prevencion, Extincion y Salvamento del Poniente Almeriense	Firmado	21/08/2019 13:20:31
	Jose Juan Rodriguez Guerrero - Presidente del Consorcio de Prevencion y Extincion de Incendios y Salvamento del Poniente Almeriense	Firmado	21/08/2019 12:28:16
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/6U2Y/GIKRp6/AmcPIu78kw==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/6U2Y/GIKRp6/AmcPIu78kw==</a>		





## CONSORCIO BOMBEROS DEL PONIENTE

CONSORCIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS  
Y SALVAMENTO DEL PONIENTE ALMERIENSE

4ª Reunión del 12 de julio de 2019 para conocer el informe técnico emitido sobre las muestras presentadas y apertura del sobre "C" relativo a "Criterios cuantificables mediante fórmulas", URL de verificación: <https://ov.dipalme.org/verifirma/code/k5obBqz14i2pfMoHmbuEQQ==>

Se procede por el Secretario del Consorcio a dar a conocer a la Mesa de contratación el informe técnico emitido en fecha 01 de julio de 2019 sobre las muestras del conjunto de prendas ofertado por la empresa EL CORTE INGLÉS, S.A., el cual se pronuncia en los siguientes términos:

"Examinadas las muestras de los equipos de intervención de bomberos (chaquetones y cubre pantalones) ofertadas por la empresa El Corte Inglés, S.A., las mismas reúnen las características mínimas indicadas en los puntos 4, 5 y 6 del pliego de prescripciones técnicas."

La Mesa de contratación acepta el informe técnico.

Seguidamente, la Mesa procede a la apertura del sobre "C" relativo a "Criterios cuantificables mediante fórmulas" de la empresa EL CORTE INGLÉS, S.A. (Registro de entrada nº 157), el cual incluye la proposición económica en la que oferta los siguientes precios unitarios:

DENOMINACION	PRECIO UNITARIO (sin IVA)	IVA desglosado (21%)	TOTAL(con IVA)
CHAQUETON	615,20 €	129,19 €	744,39 €
CUBREPANTALON	475,00 €	99,75 €	574,75 €
<b>CONJUNTO</b>	<b>1.090, 20 €</b>	<b>228,94 €</b>	<b>1.319,14 €</b>

Se comprueba por la Mesa de contratación que la oferta presentada no incurre en anomalía conforme al pliego de cláusulas administrativas particulares, teniendo en cuenta el presupuesto base de licitación y los precios ofrecidos por el licitador.


Acto seguido, se procede por la Mesa de contratación a valorar los resultados obtenidos en los ensayos, para la obtención del Certificado CE de tipo conforme EN 469, mediante la aportación del Informe de Laboratorio Oficial presentado por el licitador, de los cuales se desprenden las superiores características técnicas del suministro.

Respecto al criterio "Ensayo de lavado y solidez del color", se acredita el cumplimiento de este extremo mediante el Certificado de Laboratorio Oficial presentado por el licitador.

Por lo que se refiere al criterio "Servicio de cuidado, reparación y mantenimiento propio", el licitador presenta compromiso de disponer de dicho servicio como propio durante cuatro años y recoge la relación de servicios de reparación y mantenimiento en la que figura los precios (desglosados con

Póligono Industrial La Redonda, Calle II, nº 36 • 04710 El Ejido (Almería) • Telf. 950 58 13 65 - Fax 950 58 12 58

Código Seguro De Verificación	6U2Y/GIkRp6/AmcPIu78kw==	Estado	Firmado	Fecha y hora	21/08/2019 13:20:31
Firmado Por	Mariano Jose Espin Quirante - Secretario del Consorcio de Prevencion, Extincion y Salvamento del Poniente Almeriense	Firmado		21/08/2019 12:28:16	
	Jose Juan Rodriguez Guerrero - Presidente del Consorcio de Prevencion y Extincion de Incendios y Salvamento del Poniente Almeriense	Firmado			
Observaciones		Página	3/5		
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/6U2Y/GIkRp6/AmcPIu78kw==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/6U2Y/GIkRp6/AmcPIu78kw==</a>				





## CONSORCIO BOMBEROS DEL PONIENTE

CONSORCIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS  
Y SALVAMENTO DEL PONIENTE ALMERIENSE

el IVA correspondiente) los cuales tendrán carácter meramente orientativo, sin que sea obligatorio para el Consorcio contratar tales servicios.

Por todo lo expuesto, la Mesa de contratación, acuerda, conforme al pliego de cláusulas administrativas particulares, clasificar a EL CORTE INGLÉS, S.A, como la mejor oferta y requerir a la citada mercantil para que, en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a aquel en que reciba el requerimiento, remita la documentación exigida en la cláusula 9.2 del mencionado pliego.

5ª Reunión del 29 de julio de 2019 para calificar la documentación previa a la adjudicación, URL de verificación: fW2aUZR8uKoNC9tpxjXfgw== :

En este acto, se procede por la Mesa de contratación a examinar y calificar la documentación presentada en tiempo y forma por la mercantil EL CORTE INGLÉS, S.A., siendo la misma comprensiva de la documentación requerida en el pliego de cláusulas administrativas particulares, incluida la constitución de la garantía definitiva por importe de 10.200 euros.

En consecuencia, la Mesa de contratación califica favorablemente la documentación aportada con carácter previo a la adjudicación por el licitador.


En fechas 14 de agosto de 2019 y 20 de agosto de 2019 se emiten informes de Secretaría e Intervención, respectivamente.

Por lo expuesto, esta Presidencia, **RESUELVE**:

- 1º). Excluir a la empresa AXATON, S.L. por haber incluido en el “Sobre B” relativo a criterios que dependen de juicios de valor, documentación de criterios cuantificables mediante fórmulas “Sobre C”, contraviniendo con ello el deber de secreto y los principios de igualdad de trato y no discriminación de los candidatos, consagrados en la Ley de Contratos del Sector Público.
- 2º). Adjudicar el contrato de suministro de chaquetones y cubre pantalones de intervención para el personal del Consorcio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento del Poniente Almeriense, por el gasto máximo autorizado de doscientos cuarenta y seis mil ochocientos cuarenta euros (246.840,00 €), 21% IVA incluido, para un periodo de cuatro (4) años, subordinado el gasto correspondiente del año 2020, 2021 y 2022 a la existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del mismo en dichos ejercicios presupuestarios, a la empresa EL CORTE INGLÉS, S.A. con NIF A28017895, de conformidad con el pliego de cláusulas administrativas particulares y pliego de prescripciones técnicas que rigen la contratación y con la oferta presentada, según los precios unitarios ofertados:

Polígono Industrial La Redonda, Calle II, nº 36 • 04710 El Ejido (Almería) • Telf. 950 58 13 65 - Fax 950 58 12 58

Código Seguro De Verificación	6U2Y/GIKRp6/AmcPIu78kw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Jose Espin Quirante - Secretario del Consorcio de Prevencion, Extincion y Salvamento del Poniente Almeriense	Firmado	21/08/2019 13:20:31
	Jose Juan Rodriguez Guerrero - Presidente del Consorcio de Prevencion y Extincion de Incendios y Salvamento del Poniente Almeriense	Firmado	21/08/2019 12:28:16
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/6U2Y/GIKRp6/AmcPIu78kw==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/6U2Y/GIKRp6/AmcPIu78kw==</a>		





## CONSORCIO BOMBEROS DEL PONIENTE

CONSORCIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS  
Y SALVAMENTO DEL PONIENTE ALMERIENSE

DENOMINACION	PRECIO UNITARIO (sin IVA)	IVA desglosado (21%)	TOTAL(con IVA)
CHAQUETON	615,20 €	129,19 €	744,39 €
CUBREPANTALON	475,00 €	99,75 €	574,75 €
<b>CONJUNTO</b>	<b>1.090, 20 €</b>	<b>228,94 €</b>	<b>1.319,14 €</b>

- 3º). Notificar la adjudicación a los licitadores.
- 4º). Publicar la adjudicación en el perfil de contratante del Consorcio y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.
- 5º). La formalización con el adjudicatario no podrá efectuarse antes de que transcurran 15 días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores.
- 6º). Publicar la formalización del contrato en el Perfil de Contratante, en la Plataforma de Contratación del Sector Público, de conformidad con el artículo 154 de la Ley de Contratos del Sector Público.
- 7º). Comunicar los datos básicos del contrato al Registro de Contratos del Sector Público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 346 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

---

Polígono Industrial La Redonda, Calle II, nº 36 • 04710 El Ejido (Almería) • Telf. 950 58 13 65 - Fax 950 58 12 58

Código Seguro De Verificación	6U2Y/GIkRp6/AmcPIu78kw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Jose Espin Quirante - Secretario del Consorcio de Prevencion, Extincion y Salvamento del Poniente Almeriense	Firmado	21/08/2019 13:20:31
	Jose Juan Rodriguez Guerrero - Presidente del Consorcio de Prevencion y Extincion de Incendios y Salvamento del Poniente Almeriense	Firmado	21/08/2019 12:28:16
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/6U2Y/GIkRp6/AmcPIu78kw==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/6U2Y/GIkRp6/AmcPIu78kw==</a>		

